



# Los cambios no son impugnables, sostienen diputados del partido guinda

## DE LA REDACCIÓN

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados sostuvo que la reciente reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación “no es ni impugnable, ni revisable, ni suspendible por medio alguno de control judicial”.

Subrayó que el propio Poder Judicial de la Federación ha aceptado en el pasado que “la Constitución nunca es contradictoria consigo misma”, y que “ningún órgano de un poder constituido, como un juzgado de distrito o incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede estar por encima y anular las decisiones que toma el órgano revisor de la Constitución y a quien nuestra Carta Magna encomienda esa función”.

En un comunicado dirigido a la SCJN y al Poder Judicial, el grupo parlamentario de Morena en San Lázaro indicó que “cuidar el sistema democrático es aceptar el cam-

bio constitucional por los métodos que la propia ley fundamental establece”, y agregó que por esa vía las mayorías legislativas, tanto en el Congreso de la Unión como en la mayoría de congresos estatales, aprobaron la reforma judicial.

Y ante la postura de legisladores de oposición que afirman que la presidenta Claudia Sheinbaum incurre en desacato por incumplir la suspensión de una jueza que ordenó retirar la reforma del *Diario Oficial de la Federación*, la bancada guinda cuestionó: “¿Qué pretenden? ¿Que se desconozca una decisión tomada conforme a la Constitución? ¿Que se valide una suspensión que se dicta frente a actos inimpugnables y la cual ningún/a juez/a tiene competencia para emitir?”

Cuestionaron, además, si los legisladores de oposición están “del lado de la abrumadora mayoría popular que está representada en el Poder Legislativo” o “de burócratas judiciales que dictan resoluciones a su favor”.